

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 0696

12 SEP 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION DE RECTORIA
No. 0416 DEL 30 DE MAYO DE 2013 Y SE DESIGNAN LOS
REPRESENTANTES DEL RECTOR
AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL
QUINDÍO**

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de Febrero 28 de 2.005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría No 1205 del 21 de diciembre de 2012, se modificó el contenido de los artículos Decimo Cuarto y Decimo Quinto, de la Resolución de Rectoría No 0438 del 5 de junio de 2007.

Que en el Parágrafo primero del Artículo primero de la Resolución de Rectoría No 1205 del 21 de Diciembre de 2012, se establece "*el Rector designara directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta, que represente la expresión libre, espontanea y autentica de todos los trabajadores y mediante escrutinio público, cuyo procedimiento deberá llevarse a cabo dentro del Primer Semestre del año inmediatamente siguiente a la firma del presente Acto Administrativo*".

Que a través de la Resolución de Rectoría No 0416 del 30 de mayo de 2013, se realizó la designación de los empleados al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Quindío.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

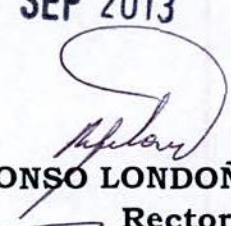
ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar la Resolución de Rectoría No. 0416 del 30 de mayo del 2013 "Por medio de la cual se hace la designación de los representantes de los Empleados al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Quindío" y se designa como representantes del Rector al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Quindío, a: Néstor Jairo Zapata Gil (principal) y Carlos Alberto Hurtado Bedoya (Suplente), y Jairo Díaz Jurado (Principal) y Natalia Jaramillo Robledo (Suplente), a partir del 12 de septiembre de 2013 hasta el 11 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Q),

12 SEP 2013



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Elaboró: Área Gestión Humana

Revisó: Oficina Asesora Jurídica

